

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO 2024. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 35/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
3. RECOMENDACIONES	17
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	17

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso. El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA. PP.), considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024. Las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto es del 2,6% para 2024, aplicable a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma. Rige también la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo para el conjunto de las AA. PP., que fija en el 2,6% el límite de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos. Por otro lado, aunque no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, el Gobierno ha considerado como referencia para 2024, en su defecto, las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. El informe analiza, a partir de la ejecución observada y la información disponible a la fecha, si se observa riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales de 2024 en la comunidad autónoma analizada.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC. AA.) contenido en el Informe 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas. El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/24, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia alcance en 2024 un déficit del 1,6% del PIB. La AIReF mejora las previsiones de saldo para 2024 del pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de Murcia¹, disminuyendo los recursos y, en mayor medida, los empleos no asociados a fondos Next Generation EU (NGEU). Las estimaciones se han actualizado con los datos de ejecución hasta la fecha, la información disponible sobre ejecución de fondos europeos y la proporcionada por la comunidad.

La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Región de Murcia para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un déficit del 0,8% del PIB. El gasto computable en Murcia creció un 8,8% en 2023. Considerando este punto de partida y la previsión actual de empleos y evolución de gasto financiado con fondos y transferencias para 2024, la AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la Región de Murcia un 7,8%. Superaría, así, el límite individual del 2,6% vigente para este año comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un déficit del 0,8% del PIB.

¹ [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2024. Región de Murcia](#)

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. R. MURCIA. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Previsión AIReF % var 24/23
Empleos (sin PRTR)	5,4%
Gasto computable regla de gasto nacional	7,8%
Gasto computable CSR 2024	7,6%

Fuente: AIReF

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mantiene su previsión de cierre, estimando alcanzar el equilibrio en 2024 con un crecimiento del gasto computable del 3,1%. La comunidad mantiene las previsiones contenidas en sus planes presupuestarios a medio plazo estimando alcanzar un déficit del 0,6% con un gasto computable que crecería un 3,1% sobre el dato publicado de 2023. Las principales discrepancias con las estimaciones de la AIReF se manifiestan en las previsiones tanto de ingresos como de gastos. Por el lado de los ingresos, la comunidad considera una evolución más favorable de ingresos impositivos y por fondos europeos. Respecto a los empleos, estima para 2024 un volumen de empleos no vinculado al PRTR muy inferior al estimado por la AIReF. Al mismo tiempo, para el cálculo del gasto computable considera un mayor importe de los gastos a excluir en el cómputo de la regla de gasto y no tiene en cuenta el impacto en la recaudación de las medidas de rebaja fiscal adoptadas.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. R. MURCIA. (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Murcia

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO.R. MURCIA. (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Murcia

La AIReF estima que el nivel de recursos en 2024 alcanzará en Murcia el 16,1% del PIB sin considerar los ingresos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR). Respecto a las previsiones del informe de abril, a partir de los datos de ejecución y la información disponibles sobre transferencias recibidas en 2023 no asociadas al PRTR, la AIReF ha revisado a la baja las estimaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y los ingresos por transferencias corrientes. En sentido contrario, eleva las previsiones de ingresos asociados a fondos europeos tradicionales. La AIReF estima que los recursos sin PRTR que percibirá la

comunidad al cierre aumentarán un 10% sobre el nivel de 2023, gracias al incremento del 16% de los recursos del sistema de financiación. Este crecimiento se compensa en parte por la caída esperada en los ingresos impositivos derivada de las medidas aprobadas y en los fondos europeos por la finalización en 2023 de la ejecución de los programas operativos 2014-2020 que incluyeron los fondos REACT-EU.

CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024 R. MURCIA. (% PIB).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIREF 2024 % PIB	24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	15,5	16,1	10
SFA neto	11,5	12,6	16
<i>EAC netas</i>	10,5	10,8	9
<i>Liquidación neta</i>	1,0	1,8	92
ITPAJD	0,7	0,6	-5
ISD	0,1	0,1	0
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	-11
Otros recursos	2,9	2,6	-8
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1		
<i>Resto</i>	2,8	2,6	-4

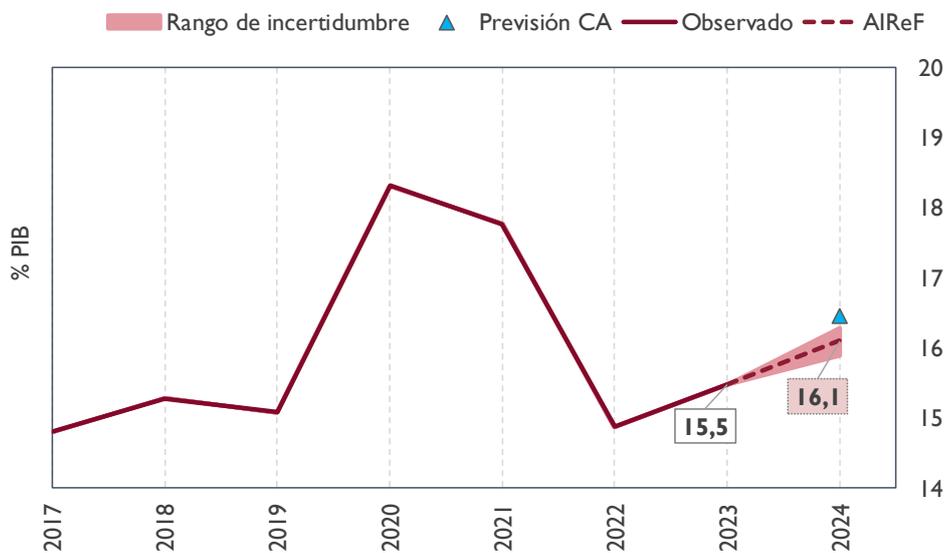
Fuente: IGAE y AIRcF

No se han adoptado en la comunidad medidas de ingresos distintas de las comunicadas en el informe anterior. La Región de Murcia aprobó la deflactación de la tarifa autonómica del IRPF sobre la renta de 2022 y con carácter temporal, valorándose su impacto en 12 millones de euros. Este efecto se registra en los ingresos de la comunidad en 2024 debido al funcionamiento del sistema de financiación: las rebajas temporales sobre el IRPF, que afectan a la renta de 2022 sin incluirse en las entregas a cuenta de ese año, tienen efecto en los ingresos de la comunidad de 2024 por la liquidación de 2022. A ello se une el efecto de la ampliación de tipos reducidos en el ITPAJD, que supondrá una menor recaudación de 11 millones de euros y el aumento del mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio por el que estiman menores ingresos por 23 millones de euros. Frente a esos efectos negativos, en 2024 se espera un aumento de 5 millones de euros en

los ingresos del impuesto sobre depósito de residuos en vertederos, que despliega efectos completos este año.

La comunidad mantiene sus previsiones globales de ingresos, que se sitúan por encima de las actuales de la AIReF. La comunidad mantiene las cifras recogidas en los planes presupuestarios que sirvieron de base para el anterior informe, que siguen siendo superiores a las actuales previsiones de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR.R. MURCIA. (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de la comunidad.

La AIReF estima que los empleos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin PRTR, aumentarán un 5%, hasta el 17,7% del PIB. Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIReF reduce el gasto previsto al cierre de 2024 en remuneración de asalariados, consumos intermedios y gasto de capital en base a la ejecución observada a la fecha. Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto aumentarán un 5% sobre el nivel alcanzado en 2023, condicionados, entre otros factores, por el crecimiento en los salarios y la evolución esperada de los gastos financiados con fondos europeos. El crecimiento se concentra en sanidad y educación por las medidas de personal adoptadas en estos ámbitos.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024. R. MURCIA. (% PIB)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIREF 2024 % PIB	24/23 % var
Empleos netos sin PRTR	17,8	17,7	5
Sanidad*	8,1	8,1	6
Educación*	4,8	4,9	8
Otros gastos*	4,8	4,6	0

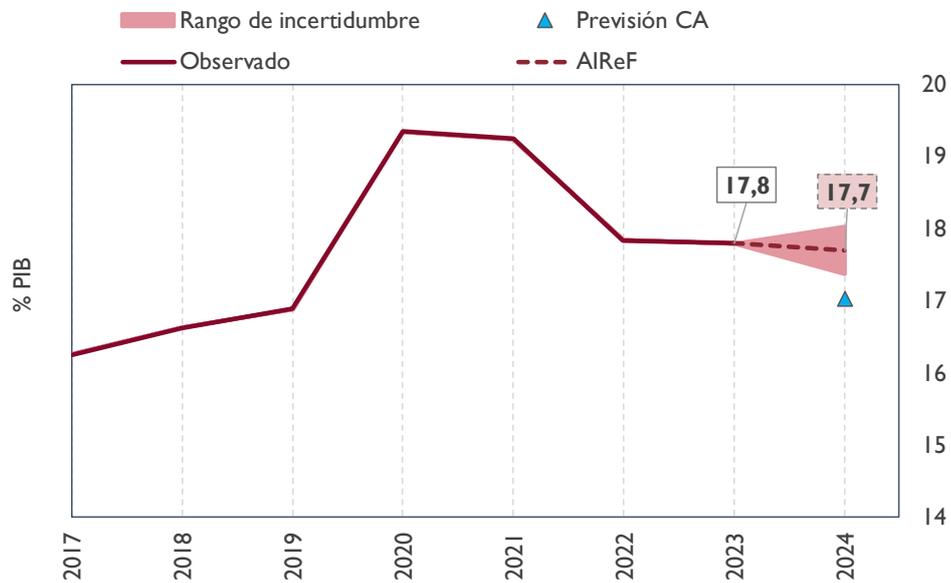
*Distribución funcional estimada por la AIREF

Fuente: AIREF e IGAE

La comunidad mantiene las medidas de gasto comunicadas para 2024. La comunidad mantiene las medidas de gasto relativas al personal comunicadas en el informe anterior, que supondrán un incremento de gasto de 120 millones de euros, un 0,3% del PIB.

La Región de Murcia considera que al cierre de 2024 alcanzará un nivel de empleos no asociados al PRTR inferior al estimado por la AIREF. La comunidad mantiene sus previsiones de gastos no asociados al PRTR recogidas para 2024 en los marcos presupuestarios remitidos en marzo, que siguen siendo muy inferiores a las previsiones actuales de la AIREF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR.R. MURCIA. (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Murcia

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

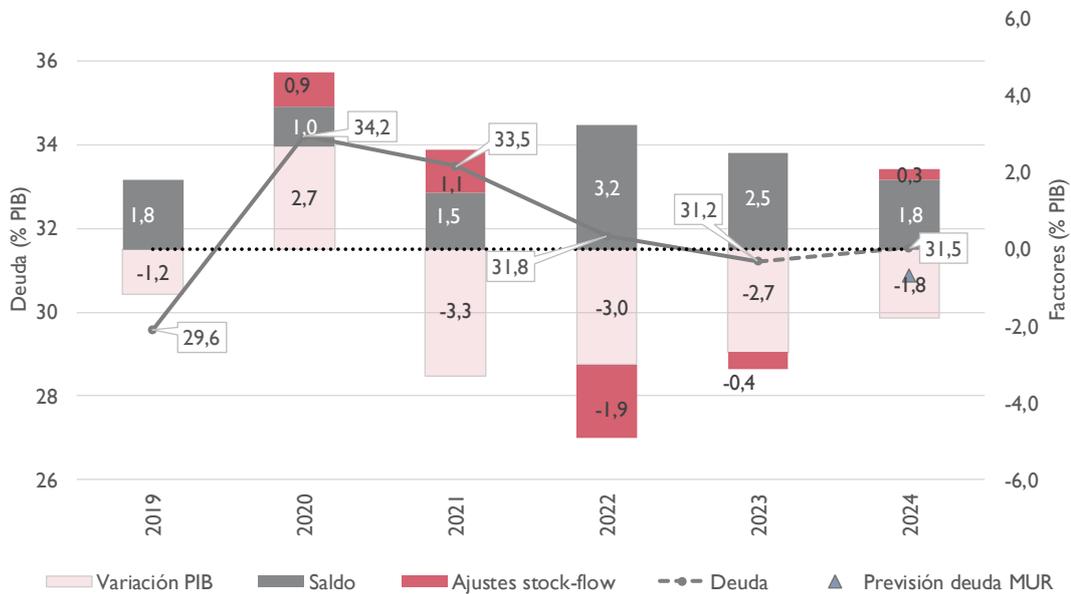
La AIReF prevé una ejecución del PRTR en 2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en torno al 0,3% del PIB. En base a las previsiones y la información facilitada por la comunidad sobre el registro hasta abril de gastos asociados al Plan, la AIReF mantiene en el 0,3% del PIB regional, la estimación de los fondos que podrían computarse en Murcia en 2024, dos décimas menos de lo previsto por la comunidad.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se situará al cierre del ejercicio en un 31,5%. Partiendo de un 31,2% en 2023, la ratio empeorará por el saldo previsto para 2024 y por la financiación de déficits de ejercicios anteriores, compensados solo en parte por el efecto del crecimiento previsto del PIB. La AIReF mejora su previsión respecto a la del informe de presupuestos iniciales debido a una mejor previsión de saldo y PIB regional.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. R. MURCIA (% PIB)



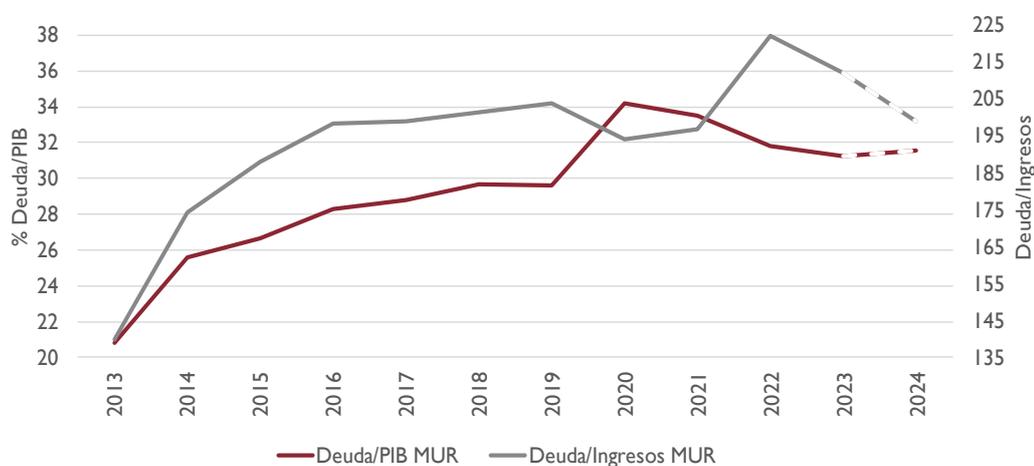
Fuente: Banco de España (BdE) y AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de deuda inferior al previsto por la AIReF. De acuerdo con la información proporcionada, la comunidad

prevé un endeudamiento al cierre de 2024 inferior al de la AIReF, al estimar la comunidad una previsión de saldo más favorable y una financiación de déficit de ejercicios anteriores sustancialmente inferior a lo considerado por la AIReF.

La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² se reducirá en 2024. La deuda sobre ingresos volverá a caer en 2024, en sentido opuesto a la evolución de la ratio de deuda sobre PIB, debido al crecimiento esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. R. MURCIA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: BdE y AIReF

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más de un 90% de la deuda viva de la comunidad. Al primer trimestre de 2024, los mecanismos extraordinarios representaban un 92,1% de la deuda de la comunidad, habiéndose reducido casi un punto respecto al cierre 2023. Pueden consultarse datos adicionales sobre la situación del endeudamiento de la comunidad en el observatorio de deuda de las CC.AA.³

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

³ [Ficha de la Región de Murcia, Observatorio de deuda de las CC.AA.](#)

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024, la AIReF apreció un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2024 que, además, podría comprometer el cumplimiento de la recomendación específica por país. Estimó que el gasto computable en la comunidad podía alcanzar el 8%, por encima de la tasa fijada del 2,6%. Como se señaló entonces, más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse de estos incumplimientos, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. Por otro lado, de cara al nuevo marco fiscal europeo, que exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable, un elevado nivel de partida en 2024 puede requerir ajustes más exigentes.

En consecuencia, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que *"vigilara la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estimara pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo"*

En virtud del principio de cumplir o explicar que rige en las recomendaciones formuladas por la AIReF, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia indicó su intención de seguir la recomendación, si bien plantea que la ejecución de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) u otros de naturaleza similar puede suponer poner en marcha actuaciones que adquieran, al menos parcialmente, naturaleza estructural.

La comunidad mantiene las previsiones para la regla de gasto de 2024 que suponen un crecimiento del gasto computable del 3,1% sobre el dato publicado para 2023, y la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto considerando que el gasto computable en 2024 crecerá

en la Región de Murcia cerca de un 8%. Este riesgo afecta también el cumplimiento de la recomendación específica por país sobre el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos e implica un deterioro de la situación fiscal a medio plazo de la comunidad autónoma. En consecuencia, la AIRcF mantiene el seguimiento de la recomendación y del compromiso formulado por la comunidad.

Adicionalmente, en virtud del artículo 20.1.b) del del Estatuto Orgánico de la AIRcF, esta institución incorpora en el Informe general 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas, un apartado específico - apartado 7- sobre la conveniencia de la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). De acuerdo con ello, la **AIRcF recomienda al Ministerio de Hacienda que active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez